



DECRETO ALCALDICIO N° 163 /

RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 126

REQUINOA, **19 ENE 2023**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2340 de fecha 28.12.2023, de la Dirección de Desarrollo comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación a doña Isabel Miranda Jiron, Rut N° [REDACTED] como "Monitora Programa Vinculo 16° Versión" por el periodo comprendido desde el 03 de enero al 31 de diciembre del 2023. Por un monto de \$616.666 Impuesto Incluido. Haciendo un total de contrato de \$7.399.992 Impuesto Incluido.

Se adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°05 del 2023.

El Decreto Alcaldicio N°126 de fecha 17.01.2023, que aprueba contratación a Sra. Isabel Miranda Jiron, como "Monitora Programa Vinculo 16° Versión"

DECRETO : **RECTIFICA decreto Alcaldicio N° 126:**

DICE:

APRUEBASE Contrato de fecha 03 de enero de 2023, suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y la señorita Isabel Andrea Miranda Jirón Rut [REDACTED] domiciliado en Las Mercedes S/N, comuna de Requinoa. Como "Psicóloga Adulto Mayor", por el periodo comprendido desde el 03 de enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$616.000 Impuesto incluido. Haciendo un monto total de \$7.399.992.- impuesto incluido.

DEBE DECIR:

APRUEBASE Contrato de fecha 03 de enero de 2023, suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y la señorita Isabel Andrea Miranda Jirón Rut [REDACTED] domiciliado en Las Mercedes S/N, comuna de Requinoa. Como "Psicóloga Adulto Mayor", por el periodo comprendido desde el 03 de enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$616.666 Impuesto incluido. Haciendo un monto total de \$7.399.992.- impuesto incluido..

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/MGG/MAVS/TUS/JPR/bpb
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
DIDECO
Recursos Humanos (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE